FEDERACIÓ D'ESPELEOLOGIA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Tel: 963680608 - Calle Grabador Enguidanos nº7 Bajo - 46015 - Valencia
federacion@espeleocv.com - www.espeleocv.org.es
CIF: G46319034 - Nº Registro 26/2

RESOLUCIÓN DE PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS RECIBIDAS A LA PRESIDENCIA y JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DE ESPELEOLOGÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Junta Electoral Federativa de la Federación de Espeleología de la Comunidad Valenciana **RESUELVE**:

PRIMERO.- Que las Elecciones a la Presidencia y Junta Directiva de la Federación de Espeleología de la Comunidad Valenciana –de acuerdo con lo establecido en el Anexo III del Reglamento Electoral de la Federación de Espeleología de la Comunidad Valenciana- fueron convocadas el pasado 20 de octubre de 2026.

SEGUNDO.- Que una vez finalizado el plazo establecido en el calendario electoral para la presentación de candidaturas a la Asamblea General de la Federación de Espeleología de la Comunidad Valenciana –previsto para las 00:00 horas del día 27 de octubre de 2026 tal y como se recoge en los Anexos III y IV del Reglamento Electoral- se han recibido las siguientes candidaturas que se relacionan:

- **Candidatura liderada por D. SALVADOR AROCAS PÉREZ:**
  - D. SALVADOR AROCAS PÉREZ (Presidente).
  - D. DANIEL PLANELLS GARCÉS.

- Dª. ARIADNA VANESA MACIAS CAÑO.
- D. FRANCISCO JAVIER DOMINGO GÓMEZ.
- Dª. LUCÍA GUZMÁN GARCÍA.
- D. GONZALO JULIÁN MORA AGUILÓ.
- Dª. MARINA YEMEEVA GUCASIAN.

- **Candidatura liderada por D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MARCO:**
  - D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MARCO (Presidente).
  - D. RICARDO JOSÉ SILVESTRE LATORRE.
  - Dª. LIDIA ROCH TALENS.
  - Dª. CARLA SOSPEDRA LLETÍ.
  - Dª. NOELIA ESCRIVÁ OLASO.
  - D. JOËL VALLÈS BARBERÀ.
  - D. FRANCISCO JOSÉ BOIX CUÑAT.
  - D. MIGUEL COSTA JIMENEZ.
  - Dª. NATALIA JARTÍN SUBIELA.

TERCERO.- Se efectúa una advertencia general a las dos candidaturas de cara a siguientes comunicaciones, presentaciones y remisión documental en el seno del proceso electoral; se recomienda en aras a la celeridad y buen funcionamiento del proceso que se utilicen los modelos oficiales establecidos por la Generalitat Valenciana de los que disponen acceso completo e inmediato los interesados tanto en la página web de la Dirección General del Deporte como en la web federativa y/o en la Plataforma ELECDEP.

CUARTO.- Se procede publicar en la Plataforma ELECDEP y en los tablones oficiales de la Federación, así como se da traslado de la presente Resolución a la Comisión Gestora de la Federación de Espeleología de la Comunidad Valenciana y a la Dirección General del Deporte a los efectos oportunos.

QUINTO.- Contra esta Resolución se pueden formular las reclamaciones oportunas en los plazos y formas establecidos en el Reglamento y Calendario Electoral.

En Valencia, a 28 de octubre de 2026.

ALBERTO JOSE FOURRAT CALATAYUD (SW)

Firmado digitalmente por ALBERTO JOSE FOURRAT CALATAYUD (SW)
Fecha: 2026.10.28 17:33:45 +01'00'

Fdo. D. Alberto José Fourrat Calatayud

Junta Electoral Federativa

Tel: 963680608 - Calle Grabador Enguidanos nº7 Bajo - 46015 - Valencia
federacion@espeleocv.com - www.espeleocv.org.es
CIF: G46319034 - Nº Registro 26/2